



LEGISLAR CON VALOR

COLOSIO  HERRERA
SENADORES

ÍNDICE



- 1** Introducción
- 2** Propuestas para legislar con valor
 - 2.1** Proteger a nuestro planeta
 - 2.1.1** Agua para Nuevo León
 - 2.1.2** Aire limpio, ¡Ya!
 - 2.2** Proteger a nuestras ciudades
 - 2.2.1** Defender a quién nos defiende: Fortalecimiento policías municipales
 - 2.2.2** Pelear por el futuro de los jóvenes: Apostar por la prevención
 - 2.2.3** México necesita de Nuevo León y Nuevo León necesita de México: Nearshoring y oportunidades
 - 2.3** Proteger a las personas: Piso parejo para todas y todos
 - 2.3.1** Sistema Nacional de Cuidados
 - 2.3.1** Desarrollo humano
- 3** Acciones por impulsar desde el Senado
 - 3.1** Parlamento abierto
 - 3.2** Agenda internacional

Mensaje de Martha Herrera González y Luis Donaldo Colosio Riojas, candidatos al Senado por Nuevo León

Es ahora o nunca. Hay que darlo todo por Nuevo León. Nosotros, estamos aquí para hacer lo necesario para defender y pelear por nuestra tierra, nuestra gente y nuestro futuro.

Con la colaboración y trabajo conjunto de los candidatos a diputados federales de Movimiento Ciudadano, hemos construido esta propuesta de agenda legislativa. Juntas y juntos, conocemos las necesidades de nuestro Estado y compartimos una visión clara de progreso y bienestar.

Vamos a acabar con la indiferencia y la pasividad. Llegó la hora de exigir lo que nos corresponde, de reclamar justicia y equidad para cada rincón de nuestro estado. Llegó la hora de legislar con valor por Nuevo León.

Desde el Congreso de la Unión, nos tendrán que devolver lo justo. Protegeremos con fuerza nuestros recursos naturales, nuestros espacios urbanos y, sobre todo, a nuestras personas.

Para lograrlo, es vital establecer puentes de colaboración no solo entre los actores políticos de Movimiento Ciudadano, sino también con la iniciativa privada, la academia y las Sociedad Civil Organizada Juntos, como sociedad civil y representantes políticos, podemos construir soluciones integrales y sostenibles para los desafíos que enfrentamos.

En esta batalla por un Nuevo León mejor, vamos con todo. Es momento de legislar con valor, de luchar por nuestras convicciones y de alcanzar acuerdos que beneficien a cada uno de nosotros.

Nuestra agenda legislativa se centra en tres pilares fundamentales:

- 1** Proteger a nuestro planeta: Salvaguardar nuestros recursos naturales, combatir el cambio climático y garantizar un ambiente sano para las generaciones futuras.
- 2** Proteger a nuestras ciudades: Fortalecer la seguridad, mejorar la infraestructura y promover el desarrollo urbano sustentable en cada rincón de Nuevo León.
- 3** Proteger a las personas: Asegurar un piso parejo para todas y todos, donde cada persona tenga acceso a servicios de calidad, oportunidades de desarrollo y un trato justo e igualitario.

Es momento de unir fuerzas, de trabajar juntos por un Nuevo León próspero, seguro y justo para todos. ¡Vamos a hacer historia!

Atentamente,

Martha Herrera y Luis Donaldo Colosio
Candidatos al Senado de la República por Nuevo León

COLOSIO

HERRERA

SENADORES



AGUA PARA NUEVO LEÓN

Tecnología de punta para el riego del campo.
Nuevas fuentes de abasto: vamos por una planta desalinizadora regional.



NUEVO LEÓN SEGURO Y EN PAZ

Recuperar recursos federales para tener más y mejores policías.

Financiamiento a la prevención para alejar a los jóvenes de la violencia.



AIRE LIMPIO ¡YA!

Modernizar refinería con la mejor tecnología.
Impulsar energías limpias: transporte público eléctrico y gasolina de calidad para poder respirar.



NUEVO LEÓN SANO

Creación del Hospital Especializado en Enfermedades Respiratorias, Diabetes e Hipertensión.
Modernización de hospitales públicos con tecnología de punta.

Garantizar acceso a salud universal y medicamentos.
Ni un hospital sin camas y cero rechazo de pacientes.



PISO PAREJO: QUE NADIE SE QUEDE ATRÁS

Respaldo a las personas cuidadoras: apoyo económico, estancias infantiles, escuelas de tiempo completo, casas de día para adultos mayores.

Garantizar alimentación, salud y vivienda para quien lo necesita.

Legislar con Valor:

AGUA PARA NUEVO LEÓN



Antecedentes:

Durante los últimos años las regiones centro y norte del país han vivido escasez de agua debido al aumento de las sequías. De acuerdo con datos del Banco Mundial, en el país la disponibilidad promedio anual per cápita pasó de 10 mil metros cúbicos (m³) en 1960 a 4 mil en 2012. Se estima que para 2030, esta disponibilidad en México descienda debajo de los 3 mil m³ por habitante al año. Para el 2020, el sector agropecuario tuvo el 76% del total de agua concesionada para el riego de cultivos y ganadería, siendo el sector que más consume agua, seguida del abastecimiento público (15%), industria autoabastecida (5%) y termoeléctricas (4%). En México, 60% del agua potable proviene de los cuerpos de agua superficiales. El 71% del agua superficial del país se encuentra distribuida en la zona centro y sur del país, mientras que sólo 29% del agua superficial se ubica en la zona norte, aunque las zonas superficiales tienen grandes problemas de contaminación. Además de que las precipitaciones se han reducido de forma importante, mientras que las sequías han sido cada vez más recurrentes, pues en 2021 se registraron 8,491 de las cuales el 71% fueron severas.

Actualmente, a diferencia de antes, no hay un instituto o ente que englobe a todos quienes tienen incidencia en el agua. No hay un esquema que nos organice o vincule a trabajar por un fin común.

El agua no ha sido prioridad en México, durante este sexenio (2018 - 2024) sólo se ha invertido el 0.001% del PIB nacional a proyectos del agua.

En Nuevo León se usa el 70% de las concesiones en agricultura, con una eficiencia cercana al 30%, el abastecimiento público es un 25% y el resto para energía eléctrica. Si lográramos tecnificar el riego, podríamos abastecer las necesidades agrícolas con un 30% del uso del agua.

El 60% del agua usada en Nuevo León es de presas o agua superficial, el 40% es de pozos que están estresados y a punto de secarse. Por poner un ejemplo, Israel obtiene el 90% de su agua potable del mar. En nuestro caso podemos sacar agua del Golfo de México. El consumo actual de agua en Monterrey va a aumentar un 100% en los próximos 10 años.

Propuestas:

- En lo local, se debe dotar de facultades al Instituto del Agua del Estado de Nuevo León para que pueda convocar y gestionar a diferentes grupos de interés relacionados al agua;
- Invertir anualmente entre 2 o 3 % del PIB para atender la crisis de agua nacional. Asimismo, legislar para que una parte del PIB se vaya a la inversión de las desalinizadoras. Se estima oportuno, dada la crisis de agua acentuada en el norte del país, instalar una desalinizadora en el Golfo de México;

- Tecnificar el campo:
 - Establecer un marco legal que obligue la totalidad de la tecnificación del campo en lugares de estrés hídrico en el sector agrícola, para garantizar la implementación efectiva de tecnologías avanzadas en el campo con el fin de aumentar la productividad, sostenibilidad y compatibilidad del sector;
 - Se requiere apoyo para captación y retención de agua en los ranchos, no hay apoyo para hacer presas y retener agua y poder quitarle un poco de consumo a acuíferos y a las presas;
 - Implementar una normativa que garantice la recuperación y reutilización del 100% del agua utilizada por sectores urbanos e industriales en zona de alto estrés hídrico para uso agrícola no restringido;
 - Modificar la ley para establecer el concepto de agua neta positiva, (reducir el uso de agua dulce en las operaciones y restaurar más agua dulce de la que se utiliza) en zonas donde se ha otorgado un exceso de concesiones de agua para hacer ajustes volumétricos a las concesiones existentes; y
 - Establecer una política de precios para la venta del agua que refleje los costos de extracción, conducción, tratamiento y recuperación para que fomente la sostenibilidad ecológica y financiera, incentivando la inversión en tecnología.
- En zonas de alto estrés hídrico se debería impulsar la obligatoriedad del uso de aguas residuales, no para uso indirecto humano, sino para el uso de productos agrícolas no restringidos. Se debe prohibir el uso de agua potable para la agricultura, dado que las aguas residuales son aptas para esta. Debemos impulsar el uso agua de residual tratada, más herramientas jurídicas y legislativas para la industria y la agricultura;
- Establecer en la ley el uso para la industria de agua tratada, lo mismo que para el uso en parques y la construcción;
- Fortalecer la cultura del cuidado del agua; quien la desperdicie será sancionado; y Incentivar el uso de sistemas y programas de ahorro del agua y de almacenaje del agua de lluvia. Son acciones básicas y muy efectivas.

Legislar con Valor:

AIRE LIMPIO ¡YA!



Antecedentes:

Se estima que en 2019 la contaminación del aire ambiente (exterior) provocó en todo el mundo 4,2 millones de muertes prematuras. La adopción de políticas e inversiones de apoyo al uso de medios de transporte menos contaminantes, la mejora de la eficiencia energética de las viviendas, la generación de energía eléctrica, la industria, y una mejor gestión de los desechos municipales permitirían reducir algunas de las principales fuentes de contaminación del aire. En 2019, México registró más de 48 mil muertes prematuras atribuibles a la exposición a aire contaminado. Durante el 2023, el Estado de Nuevo León presentó diez alertas ambientales. En 2023, se registraron 213 días, es decir 58.35% del tiempo con concentraciones de partículas PM10 y 85 días con partículas PM2.5 por encima de los estándares de salud. Por su parte, de acuerdo con datos de Mide Jalisco, plataforma administrada por la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana (SPPC), los habitantes y visitantes de la Zona Metropolitana de Guadalajara (ZMG) respiraron aire sucio y con alto contenido de contaminantes un total de 255 días del año pasado, es decir, 69.86 % del tiempo. Se estima que 9 de cada 10 personas en el mundo respiran aire contaminado .

La mala calidad del aire afecta severamente la salud, la calidad, la expectativa de vida, y la economía de los 5.4 millones de habitantes en la Zona Metropolitana de Monterrey (ZMM). Los contaminantes provienen de diversas fuentes fijas privadas y públicas, fuentes móviles y fuentes de área. La ZMM es la segunda ciudad más grande del país con, casi 3 millones de vehículos, concentra a un poco más del 93% de la población del Estado de Nuevo León.

En la actualidad, no hay criterios para la evaluación de proyectos de desarrollo urbano que estén a favor de usar menos el transporte de motor de combustión interna o reducir la capacidad vial, incluyendo carriles para transporte público.

Se deben impulsar grandes estrategias de movilidad para disminuir la contaminación del aire. Donde los autobuses eléctricos no resuelven del todo el problema, ya que cualquier medio de transporte genera partículas con la fricción de las llantas en el pavimento y en recientes estudios se ha demostrado que tienen peores consecuencias para la salud, que el uso de la gasolina que tenemos en el estado de Nuevo León.

En el caso de la refinería, esta cumple satisfactoriamente con todos los estándares establecidos en su marco normativo, el problema es que estos están obsoletos (tienen más de 40 años) y no miden emisiones que ahora sabemos, afectan en mayor medida al medio ambiente. Como contexto es muy relevante el hecho de que 2,586 muertes durante 2019 (cifras del Instituto de Métricas y Evaluación de la Salud) se han atribuido a respirar aire contaminado por PM2.5 en Nuevo León. Los habitantes de la ZMM respiramos entre 4 y 5 veces más material de partículas que el límite recomendado por la Organización Mundial de la Salud para salvaguardar la vida.

Asimismo, parte del mayor impacto climático es por la energía eléctrica que se produce en México a partir de combustibles fósiles. Es necesario incentivar las energías renovables, para disminuir el uso de energías fósiles.

Tiene que diseñarse una política pública para prevenir, atender y erradicar la contaminación ambiental desde lo local, tomando en cuenta las características propias de nuestra cuenca atmosférica, ya que actualmente no tenemos acotada nuestra cuenca, ni sabemos cuáles son los contaminantes emitidos que tienen mayor impacto en la salud y en el medio ambiente. De tal suerte que no podemos establecer criterios de medición ni priorizar sobre los gases y partículas que podemos permitir a todas las fuentes de emisiones contaminantes de nuestra ZMM.

SEMARNAT puede definir las cuencas atmosféricas, para de ahí realizar acciones y en caso de impedimento, colaborar con los distintos órdenes de gobierno para su realización. Asimismo, debe existir mayor financiamiento para los gobiernos locales en este tema.

Por otra parte los tiempos para bajar recursos y hacer proyectos son muy cortos. Hay que homologar las normas de los órdenes de gobierno, para poder exigir a las constructoras los requerimientos ambientales que se deben solicitar. Se debe promover la integración de otro tipo de indicadores para los programas y proyectos de inversión, tales como ¿Cuál es el bienestar que le da a la gente? Existen beneficios no monetarios, como tener un área verde en tu vivienda que también podrían funcionar como indicador.

En resumen, el aire es una consecuencia de todos los demás problemas ambientales no atendidos.

Propuestas:

- Actualizar la NOM-016-CRE-2016 (que establece la calidad de los combustibles) para proveer a la Zona Metropolitana de Monterrey con combustibles bajos en azufre, incluido el diésel ultra bajo en azufre (DUBA), diésel industrial con un contenido máximo de azufre de 0.05% en peso, y una gasolina tipo AA, con presión de vapor de 7.8 lb/pulg². Además, prohibir el uso del combustóleo como combustible en la Zona Metropolitana de Monterrey e incluir en ella a los municipios de Cadereyta Jiménez y García;
- Actualizar la Norma Oficial Mexicana NOM-148 SEMARNAT-2006 para garantizar que la recuperación de azufre en la refinería de Cadereyta Jiménez se establezca en toneladas emitidas por unidad de tiempo y no en porcentaje. A la par, implementar un plan para reducir sus emisiones. En esta transición, la refinería debe sustituir el uso de combustóleo por gas natural, asegurar la suficiencia y eficiencia de las unidades recuperadoras de azufre, y de los quemadores de alta eficiencia en los equipos de calentamiento. También se deberá contar con un programa preventivo de mantenimiento de calderas y calentadores y con la instalación de equipos de vanguardia en todos los procesos de dicha refinería, en particular la unidad de desintegración catalítica;
- Actualizar la Norma Oficial Mexicana NOM-043-SEMARNAT-1993 (que establece los niveles máximos permisibles de emisión a la atmósfera de partículas sólidas provenientes de fuentes fijas) con niveles de emisión más estrictos. Es necesario diferenciar valores de material particulado grueso (PM10) y material particulado fino (PM2.5), de acuerdo con el giro industrial emisor debido a la composición de las partículas emitidas. Además, incluir a los municipios de Cadereyta Jiménez y García en la Zona Metropolitana de Monterrey;
- Priorizar el uso de energías renovables para reducir la quema de combustibles fósiles generalizada en la Zona Metropolitana de Monterrey, y con ello los contaminantes criterio y climáticos emitidos a la atmósfera;

- Ceder facultades de la Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente Federal y de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, a la Agencia de Calidad del Aire de Nuevo León para agilizar la gestión de nuestra cuenca atmosférica;
- Crear incentivos fiscales para las empresas y/o desarrolladores que presenten un mayor beneficio ambiental en sus proyectos como edificios eficientes y favorecer el desarrollo de áreas verdes, entre otros. Así como incentivar con mayor financiamiento a estados y municipios que están haciendo bien el trabajo en las mejoras de calidad ambiental como proyectos de movilidad no motorizada y desarrollo urbano que apueste por la proximidad;
- Dotar a SEMARNAT de recursos necesarios que le permitan cumplir las obligaciones establecidas en su marco normativo como el determinar las cuencas atmosféricas del país, así como actualizar los contaminantes criterio y climáticos emitidos a la atmósfera y si es necesario, homologarlos; Transferir recursos a los estados y municipios para financiar estudios, programas y proyectos en zonas metropolitanas enfocados en el combate del cambio climático integral;
- Sancionar con mayor severidad a todo aquel ciudadano o empresa que viole las normas ambientales. Debemos de crear leyes de acuerdo a cada región y estado del país, de la misma manera que debemos fomentar el uso de energías limpias y renovables. Asimismo, se debe establecer como parte de la sanción el generar concientización social "Si contaminas, pagas y regeneras lo que afectaste".

Legislar con Valor:

DEFENDER A QUIÉN NOS DEFIENDE: FORTALECIMIENTO DE POLICÍAS MUNICIPALES

Antecedentes:

La fuerza laboral de Policías y Agentes de Tránsito durante el cuarto trimestre de 2023 fue de 584 mil personas, cuyo salario promedió los \$7 mil 390 pesos, trabajando alrededor de 59.8 horas a la semana. La edad promedio de Policías y Agentes de Tránsito fue de 39.4 años. La fuerza laboral se distribuyó en 81.3% hombres con un salario promedio de \$7 mil 440 pesos y, 18.7% mujeres con salario promedio de \$7 mil 150 pesos. De las 32 entidades federativas, sólo en seis, los policías perciben más de \$10 mil pesos mensuales. Nuevo León es la entidad con el promedio mayor de ingresos en esta ocupación, con un monto de \$14 mil 119 pesos mensuales, por su parte, Morelos mostró el promedio más bajo de ingresos de policías con una percepción de 2,331 pesos al mes, lo que implicaría un nivel incluso por debajo del salario mínimo. La fuerza laboral fue mayor en el Estado de México (167 mil), seguido por la Ciudad de México (32 mil 500) y el Estado de Jalisco (32 mil 400).

Anteriormente el FORTASEG cubría aspectos de evaluación de control de confianza de los elementos operativos de las instituciones policiales municipales, su capacitación, recursos destinados a la homologación policial y a la mejora de condiciones laborales de los policías, su equipamiento, la construcción de infraestructura, prevención del delito y la conformación de bases de datos de seguridad pública y centros telefónicos de atención de llamadas de emergencia y en general apoyar la profesionalización, certificación y equipamiento de los elementos de las instituciones de seguridad pública.

Por su parte el FASP atiende a los cinco Ejes Estratégicos del Sistema Nacional de Seguridad Pública y se orienta a los diez Programas con Prioridad Nacional:

- 1** Desarrollo de capacidades en las instituciones locales para el diseño de políticas públicas destinadas a la prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana en temas de seguridad pública;
- 2** Desarrollo, profesionalización y certificación policial;
- 3** Tecnologías, infraestructura y equipamiento de apoyo a la operación policial;
- 4** Implementación y desarrollo del sistema de justicia penal y sistemas complementarios;
- 5** Fortalecimiento al sistema penitenciario nacional y de ejecución de medidas para adolescentes;
- 6** Desarrollo de las ciencias forenses en la investigación de hechos delictivos;
- 7** Sistema nacional de información para la seguridad pública;
- 8** Sistema nacional de atención de llamadas de emergencia y denuncias ciudadanas;

9 Fortalecimiento de capacidades para la prevención y combate a delitos de alto impacto; y

10 Especialización de las instancias responsables de la búsqueda de personas.

Por su parte el FORTAMUN dota recursos a los municipios y a las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México para fortalecer sus haciendas públicas, modernizar su estructura administrativa y financiar sus requerimientos de gasto para apoyar el desarrollo de sus estrategias administrativas y la consecución de sus objetivos.

Propuestas:

Recuperar recursos federales para tener más y mejores policías, mejor pagados. Se deben retomar los fideicomisos que se eliminaron. Se deben poner candados para que sí lleguen los recursos que deben llegar en materia de seguridad e inversión a las policías, a los municipios y no pase que cuando el gobierno del estado no “quiera” a ciertos municipios no le dé los recursos correspondientes o los desvíe. Se debe invertir en las policías municipales sobre todo en los temas de investigación;

Destinar recursos suficientes para que nuestras ciudades cuenten con suficientes elementos de seguridad pública, así como con la debida capacitación y equipamiento para realizar sus funciones. Con ello, conseguiremos la desmilitarización progresiva de nuestra seguridad para que estas vuelvan al mando civil, estableciendo Ciudades de Paz;

Reformar la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada para Incluir el homicidio como actividad del crimen organizado otorgando competencia concurrente a los estados de la república para la investigación, imputación, procesos penales y ejecución de sentencias, por hechos en que los miembros del crimen organizado cometan homicidio;

Promover una reforma a la Ley General de Salud a fin de establecer claramente sanciones penales, sanciones no punitivas y procesos diferenciados en caso de posesión para consumo y posesión ilícita de sustancias ilícitas, así como en el caso de narcomenudeo y narcotráfico, e igualmente en su relación con el crimen organizado;

Modificar la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública para prohibir que las estructuras orgánicas de las instituciones de procuración de justicia dotadas de autonomía, cuenten con unidades policiales de investigación o policías;

Reformar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en torno a la autonomía de las fiscalías generales de justicia y sus equivalentes a fin de establecer con toda precisión, los alcances y los límites de la autonomía del Ministerio Público, sus funciones, su delimitación en la estructura del Estado, los mecanismos para la medición de sus resultados, así como los procedimientos para la designación, ingreso, término y remoción del encargo de sus titulares;

Impulsar una reforma a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos en primer caso, para establecer situaciones agravantes a la portación ilegal de armas de fuego exclusivas del ejército y las fuerzas armadas; y en el segundo, a fin de incrementar las penas por la posesión ilícita de municiones de uso exclusivo

del ejército y fuerzas armadas;

Crear un órgano especializado dentro de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, así como, en las comisiones estatales que brinden apoyo legal y psicológico a las familias de personas desaparecidas;

Implementar un órgano de vigilancia por parte de familias víctimas indirectas de feminicidios para vigilar gastos de la CONAVIM sobre la iniciativa spotlight (para eliminar la violencia contra las mujeres y las niñas es una iniciativa mundial de las Naciones Unidas en colaboración con la Unión Europea y otros socios) contra feminicidios;

Tipificar la revictimización a víctimas como delito, evitando tratos injustos e incluso criminalización por el mismo acto del que fue receptora, así como violencia institucional o de algún otro medio que vulnere a la víctima principal o víctimas indirectas a revivir dicha situación vulnerando su estado psicológico en la búsqueda de la verdad y justicia;

Constituir un fondo especial para la terminación de la realización del Centro Nacional de Identificación Humana para diseñar, ejecutar y dar seguimiento a las acciones de búsqueda forense con fines de identificación humana; recuperar, resguardar y analizar cuerpos y restos humanos, así como realizar toma de muestras genéticas a nivel nacional;

Establecer la homologación de un protocolo de investigación y de búsqueda, en el que se incluyan los protocolos de investigación de los delitos vinculados con la desaparición forzada y los de búsqueda, exhumación e identificación, con un enfoque diferenciado por región;

Implementar centros de resguardo temporal para víctimas de desaparición;

Crear la Universidad para la policía municipal. Esta Universidad debe ser gratuita para que los municipios no dejen de acceder a capacitación por falta de recursos. Asimismo, para que no existan muchas escuelas municipales de policías en cada estado, y de una mejor manera, se concentre el recurso en una sola nacional, que pueda tener sucursales o herramientas como la plataforma en línea.

Dicha Universidad puede ofrecer cursos para capacitarles en perspectiva de género y lengua de señas. En resumen con esta Universidad, se homologa la capacitación de los policías, pruebas de confianza y se eliminan factores de discriminación como edad, tatuajes, entre otros;

Impulsar la creación de una nueva Ley General de Protección a la Libertad de Expresión que defina los supuestos, procedimientos expeditos, detecciones de riesgos y las medidas de protección que deberán otorgarse a las personas que ejerciendo la libertad de expresión, pongan en riesgo su integridad física o la de su familia, o sean sujetos de atentados o amenazas criminales;

Reformar la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre De Violencia, a fin de que las autoridades administrativas, judiciales y ministeriales puedan ordenar la aplicación de programas públicos y el otorgamiento de incentivos a las mujeres víctimas de violencia;

Establecer mayor financiamiento para que las mujeres tengan un sustento económico para ellas y sus hijos. Dependencia económica de un hombre es una de las causas de la violencia;

Reorientar al hombre sobre el papel de las mujeres en la actualidad, y el papel del hombre en su relación con las mujeres;

Fomentar la educación de las mujeres. Abrir espacios más amplios de capacitación y educación para nuestras niñas y adolescentes mujeres; y

Fortalecer y ampliar el andamiaje institucional de protección a las mujeres en aspectos como la salud, la educación, la cultura y las artes, el deporte, la participación política y en la vida gubernamental.

Legislar con Valor:

PELEAR POR EL FUTURO DE LOS JÓVENES: APOSTAR POR LA PREVENCIÓN

Antecedentes:

Desde hace tres quinquenios México enfrenta un aumento de la violencia que se expresa en la incidencia de delitos como el homicidio, personas desaparecidas, la extorsión y el secuestro. Este incremento de la violencia trajo consigo la descomposición del tejido social, el debilitamiento del capital social, el desplazamiento forzado de comunidades, afectaciones a la salud mental de la población y en el plano institucional debilitó la gobernanza democrática en los tres órdenes de gobierno. Esta situación también ha puesto en evidencia las desigualdades sociales, sobre todo en materia de ingresos y acceso a derechos como la alimentación, la salud, la educación, el empleo y la vivienda. En 2022, el 27.4% de los hogares del país contó con al menos un integrante víctima de delito; a nivel nacional se estima en 21.1 millones el número de víctimas de 18 años y más, además se estima una tasa de 28 mil 701 delitos por cada 100 mil habitantes.

Lo contrario a inseguridad, no es seguridad, sino prevención. La prevención debe ser legislada con mayor profundidad. Si no contamos con un programa nacional, no hay manera de contar con recursos etiquetados que lleguen a las organizaciones de la sociedad civil que trabajan el tema, pues ellas conocen de cerca las comunidades. Hoy no contamos con programas y recursos que contengan reglas de operación que permita su acceso a los distintos órdenes de gobierno.

En la actualidad no se cuenta con un marco regulatorio puntual y un programa nacional, como cuando estaba en operación el Programa Nacional de Prevención del Delito (PRONAPRED). Se debe definir a nivel nacional en el marco jurídico qué es prevención, así como contar con indicadores y crear un diagnóstico. No podemos trabajar en función de lo que creemos, debemos realizar un diagnóstico detallado nacional y local.

Actualmente los Centros de Atención Integral para Adolescentes (CAIPA) son operados por los municipios, tal como esta política pública, existen más que pueden operar las autoridades municipales, pero requieren de presupuesto y certificaciones para implementar las mejores prácticas en función de su diagnóstico.

Propuestas:

- Reformar la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia a fin de establecer con precisión los mecanismos necesarios para una adecuada y correcta operación de los programas transversales para prevenir la violencia y la delincuencia, correlacionando conductas antisociales, riesgos poblacionales y sectoriales, especialmente de las mujeres, los adultos mayores y menores de 18 años;

- Promover la construcción de comunidades resilientes y seguras. Se propone implementar medidas como el fortalecimiento de las capacidades de las fuerzas de seguridad, el impulso a políticas de prevención del delito basadas en evidencia, el combate al crimen organizado y la promoción de la cultura de la legalidad. Además, se busca garantizar el respeto irrestricto a los derechos humanos en todas las acciones de seguridad, así como impulsar la colaboración con la sociedad civil y organismos internacionales para abordar de manera efectiva los retos en materia de seguridad;
- Fortalecer el Sistema de Justicia Penal, mejorando la capacitación y equipamiento de las instituciones encargadas de la procuración e impartición de justicia, así como el fomento de programas de prevención del delito y de reinserción social. Además, se contempla el impulso a mecanismos de mediación y resolución de conflictos alternativos para descongestionar el sistema judicial y promover una cultura de paz en la sociedad;
- Establecer una comisión que regule la distribución de recursos para prevención tanto para los órdenes de gobierno, como para la sociedad civil;
- Se debe reactivar un programa dirigido a la prevención, tal como lo hacía el Programa Nacional de Prevención del Delito (PRONAPRED), dicho programa deberá promover acciones afirmativas en educación, cultura, hábitos saludables, con perspectiva de género y participación ciudadana, para generar entornos que favorezcan la convivencia, la paz y la seguridad ciudadana, con respeto a los derechos humanos y no discriminación, al cual deberá dotársele de recursos para la generación de indicadores y un consecuente diagnóstico, de tal manera que se pueda medir el avance de este como política pública rectora en materia de prevención;
- Se debe fortalecer el marco institucional del municipio, como el principal respondiente y la instancia gubernamental más cercana a la ciudadanía. No puede implementarse una estrategia elaborada desde un escritorio por autoridades federales;
- Establecer a los CAIPA como una política pública institucional con un marco legal a nivel nacional, donde además de que se establezca de manera oportuna su funcionamiento, se contemple un andamiaje financiero para que puedan subsistir en todo México; e
- Impulsar un programa que incida en la recuperación de espacios públicos que se encuentren en polígonos de violencia, mediante actividades que permitan generar comunidades y no sólo vecindades. Incorporando distintas acciones que permitan la convivencia entre padres e hijos.

Legislar con Valor:

MÉXICO NECESITA DE NUEVO LEÓN Y NUEVO LEÓN NECESITA DE MÉXICO: NEARSHORING Y OPORTUNIDADES.

Antecedentes:

De acuerdo con el Banco Mundial en 2023, la economía mexicana creció 3.2%, siendo el segundo año consecutivo en superar el 3% en su crecimiento anual. En lo que respecta al indicador de la demanda de parques industriales, la Asociación Mexicana de Parques Industriales Privados (AMPIP) reporta que para antes de 2022 en promedio a nivel nacional la disponibilidad de naves industriales era de entre 6 y 7% aproximadamente, mientras que para 2022 esta cifra bajó a 2%. Además, hay alrededor de 50 nuevos parques industriales en México en distintas etapas de construcción. Según la AMPIP, poco más del 40% del crecimiento en la demanda de parques industriales viene por empresas chinas que están llegando a México. Este indicador de parques industriales demuestra que el nearshoring es real y se está presentando con más fuerza en el norte del país. De acuerdo con el monitoreo de anuncios realizado por Deloitte, en los últimos tres años se ha notificado sobre más de un centenar de nuevos proyectos, equivalentes a alrededor de 33 mil millones de dólares.

Tras la desaparición de ProMéxico como agencia para la atracción de inversión a nivel internacional, en nuestro país no existe un ente federal que promueva y dé acompañamiento a empresas extranjeras con interés de inversión en México. Las entidades federativas realizando un esfuerzo adicional, han creado sus agencias locales, pero se necesita coordinación con el gobierno federal.

La Agencia Nacional de Aduanas de México (ANAM) al día de hoy es un ente militarizado, cuyos mandos tienen pensamiento rígido respecto a lo que ocurre en estos puntos de entrada y salida de mercancías, no existe visión de negocio, que ayude a empresarios para sus importaciones y exportaciones, lo cual en muchos de los casos ha afectado el comercio con nuestro principal socio económico.

Asimismo, los trabajadores pierden mucho tiempo de su vida en los trayectos hacia los centros laborales, existen lugares del mundo donde las horas de traslado cuentan como parte de su horario laboral, o como horas extra, lo cual es un fuerte incentivo. Algunas empresas en México ya han adoptado estos esquemas.

La ZMM está muy congestionada, trabajadores de la periferia tardan mucho tiempo en llegar al trabajo y luego regresar a sus casas. Existen empresas extranjeras que buscan espacios donde haya zonas de vivienda para sus trabajadores, donde madres y padres puedan convivir con su familia como estímulo para mejorar su calidad de vida y rendimiento.

Por otra parte, las escuelas técnicas no cuentan con especialidades en aduanas, comercio internacional o logística. Por lo que no tenemos la suficiente cantidad de mano de obra calificada para aprovechar el Nearshoring y otras oportunidades de Desarrollo Económico.

Propuestas:

- Reestablecer una Agencia de Promoción Internacional de México para atracción de Inversión Extranjera Directa;
- Fomentar la diversificación económica y promoción de inversiones sostenibles, incentivando la creación y fortalecimiento de sectores estratégicos como la tecnología, la innovación, la industria creativa y el turismo, con el fin de generar empleo, impulsar el crecimiento económico y reducir la dependencia de sectores tradicionales. Asimismo, promover políticas de desarrollo regional equitativo que garanticen el acceso a oportunidades en todas las zonas del estado;
- Profesionalizar a la Agencia Nacional de Aduanas de México (ANAM) con mandos civiles y militares;
- Fortalecer la infraestructura logística y dotar de seguridad a las aduanas, particularmente, en Nuevo León facilitar el comercio internacional, específicamente el flujo de mercancías hacia Estados Unidos a través de Colombia, Nuevo León;
- Procurar la selección responsable de empresas de Inversión Extranjera Directa en Nuevo León para garantizar que las empresas contribuyan a la mejora económica, la calidad de vida y la protección del medio ambiente para los habitantes de Nuevo León;
- Dotar de Incentivos fiscales para jornadas laborales flexibles. Que las horas de traslado de la mano de obra calificada cuenten como parte de su horario laboral o como horas extra;
- Establecer como incentivo para los trabajadores de los centros laborales al rededor de todo el país, estancias de estimulación oportuna y atención a la primera infancia adjuntas, ya sea en fábricas, maquiladoras, o centros de trabajo de toda índole;
- Proponer la ampliación y dignificación de los sistemas de transporte público en beneficio de la productividad de las grandes zonas metropolitanas del país, con asignaciones presupuestarias específicas para la construcción de nuevas líneas de metro o la expansión de las existentes, u otros sistemas del transporte público, asegurando recursos adecuados para llevar a cabo dichos proyectos de infraestructura;
- Modificar la oferta educativa y planes de estudio de escuelas técnicas acorde a las necesidades que ostenten las empresas sujetas a relocalización en nuestro país, dado el fenómeno del Nearshoring; y
- Promover el desarrollo de subcentros fuera de la ZMM para mejorar la movilidad y como área de oportunidad para el desarrollo regional.

Legislar con Valor:

SISTEMA DE CUIDADOS

Antecedentes:

En México, de acuerdo con el último dato proporcionado por la Encuesta Nacional para el Sistema de Cuidados (ENASIC 2022), se estiman 58.3 millones de personas susceptibles de recibir cuidados en los hogares, cifra que se conforma por personas con discapacidad o dependientes; población infantil (0 a 5 años); niñas, niños y adolescentes (5 a 17 años); personas adultas mayores (60 años y más). Del total de estas personas, 64.5% los recibe por parte de una persona de su hogar o de otro hogar. El grupo con la mayor cobertura de cuidados fueron las y los infantes de hasta 5 años, con 99.0%. El segundo lugar lo ocupan las y los menores de 6 a 11 años (93.0%), seguidos por las y los adolescentes de 12 a 17 años (65.9%), las personas con discapacidad o dependencia (61.5 %) y las personas adultas mayores (22.4 %). En 2022, 31.7 millones de personas de 15 años y más brindaron cuidados a integrantes de su hogar o de otros hogares. De esta población, 75.1% correspondió a mujeres y 24.9%, a hombres. Las mujeres que son cuidadoras principales dedicaron, en promedio, 38.9 horas a la semana a la labor de cuidados. En el caso de los hombres cuidadores principales, el promedio fue de 30.6 horas.

En la actualidad, en México el sistema de cuidados en la familia, se atribuye específicamente a la mujer, esto debe de parar. Las personas cuidadoras en nuestro país carecen de capacitación y remuneración por el trabajo que desempeñan, lo cual hace complicada su permanencia en dicho sector, dadas las necesidades financieras de sus familias.

Asimismo, nuestro país no cuenta con un padrón que nos permita saber cuántas personas con discapacidad, demencia y deterioro cognitivo hay y cuántas han fallecido, lo mismo sucede con los cuidadores, de los cuales no existe un conocimiento respecto del número de estos, así como su ubicación y condiciones de vida, dicho reto hace imposible la creación de programas para apoyarles.

En la actualidad no existe empatía con el sector de la población que se dedica a los cuidados de personas, ellos cuidan de personas, pero carecen de espacios de autocuidado. Se requiere modificar el sistema de cuidados.

México carece de un apoyo, programa o sustento que esté encaminado a las mujeres cuidadoras, así como de lugares que fomenten su expresión de manera abierta para comprender su labor.

El trabajo que se desarrolla actualmente por las personas cuidadoras es grande en vocación pero corto en preparación se requiere dotarles de certidumbre y dignidad para vivir y acompañar el trabajo que realizan en favor de nuestra sociedad y de nuestros seres queridos.

Propuestas:

- Elaborar legislación que considere la labor de los cuidadores contemplando las Siete R:
 - 1** Reconocimiento de los cuidados;
 - 2** Rediseño;
 - 3** Reorganización;
 - 4** Redistribución;
 - 5** Reducción de riesgos;
 - 6** Recompensación; y
 - 7** Representatividad en los cuidados
(Representarse en los planes de las empresas y en política pública).
- Crear un padrón que visibilice a los cuidadores y a las personas con discapacidad, permitiendo saber la dimensión del reto que existe al respecto;
- Establecer un sistema de cuidados conjunto, que permita generar una política pública integral, transformando aspectos tales como la cultura, la crianza, el enfoque de cuidado y no dejarlo solo a las mujeres; mejorar las condiciones de crédito para los y las cuidadores; aumentar los días de tolerancia laboral o propuesta de ley que apoye a las personas cuidadoras;
- Impulsar el crecimiento del presupuesto para cuidadores y lo que respecta en atención a la salud. Adicional a lo anterior coordinar y ejercer de mejor manera lo existente, promoviendo la certificación de habilidades en línea, fomentar espacios de esparcimiento por medio de la escritura y otras actividades que sean de su agrado, así como los que puedan abonar a su salud mental;
- Generar una mejor vinculación interinstitucional entre la sociedad civil, empresas y el gobierno en su conjunto; y
- En el caso de las mujeres cuidadoras, establecer un subsidio federal a manera de acción afirmativa que las beneficie por el trabajo no remunerado.

Legislar con Valor:

DESARROLLO HUMANO

Antecedentes:

Entre 2018 y 2022, el porcentaje de la población en situación de pobreza multidimensional a nivel nacional pasó de 41.9% a 36.3%, en otras palabras, en 2022, 36 de cada 100 personas en México presentaban al menos una privación en sus derechos sociales y tenían un ingreso mensual por persona insuficiente para adquirir una canasta alimentaria, así como bienes y servicios necesarios. El porcentaje de la población en situación de pobreza extrema permaneció en niveles similares entre 2018 y 2022: 7.0% en 2018 y 7.1% en 2022. Lo anterior indica que, el número de personas en pobreza extrema pasó de 8.7 a 9.1 millones de personas entre 2018 y 2022. En cuanto al porcentaje de población con carencias pasó de 2.5 en 2018 a 2.9 en 2022. En otras palabras, dichas personas tienen un menor ejercicio de sus derechos sociales. El porcentaje de personas con carencia por acceso a los servicios de salud pasó de 16.2% a 39.1% entre 2018 y 2022, lo cual representa un cambio de 20.1 a 50.4 millones de personas en esta situación, respectivamente.

Otro componente importante del Bienestar Social es la educación, en México, por poner un ejemplo, el 1% de los estudiantes obtuvo una puntuación en Nivel 5 o superior en lectura (promedio de la OCDE: 7%). En materia educativa, son escasos los requisitos de capacitación práctica que los directores y docentes están obligados a cumplir para su contratación. Esto conlleva a que profesionales sin experiencia práctica ejerzan de manera poco eficiente su profesión, esto aunado a que aún hay grandes retos que debemos enfrentar dentro del sistema educativo, uno de ellos es la manera en la que se transmite la información del modelo educativo, pues en muchas de las ocasiones esta llega a los docentes con un gran rezago.

El sistema educativo debe mejorar sus fortalezas e implementar sistemas nuevos y eficientes, tales como los turnos completos en las escuelas y un nuevo modelo educativo que traiga un mejor aprovechamiento de la educación y brinde una mayor enseñanza.

Es necesario impulsar la cultura, el deporte y la nutrición dentro del sistema educativo mexicano.

Asimismo, además de la falta de instrucción adecuada en el deporte dentro de las escuelas y colegios, tampoco se brinda el apoyo económico necesario a jóvenes deportistas para que continúen con sus actividades deportivas.

Resulta crucial evitar la deserción escolar fomentando el interés de los jóvenes en el estudio y en el deporte, este es un problema al cual se enfrenta México desde hace mucho tiempo y del que se derivan otros problemas como adicciones en jóvenes, delincuencia y la falta de oportunidades a largo plazo.

Por otro lado, es importante impulsar la inclusión dentro de las instituciones educativas, ya que tanto en escuelas públicas como privadas hay alumnos que cuentan con alguna discapacidad, lo que les dificulta mostrar un desempeño óptimo en sus estudios. Por lo tanto, resulta idóneo generar el apoyo necesario para que estos alumnos puedan aprovechar sus clases sin complicaciones, mejorando así su desarrollo.

Sin embargo, aunque muchos de los problemas relacionados con la educación afectan en gran parte a niñas, niños y jóvenes, también hay amas de casa que presentan dificultades para terminar, o en muchos de los casos, comenzar con su formación académica debido a la responsabilidad con la que cargan y la falta de incentivos para seguir desarrollándose.

Otro reto a superar para el bienestar de la ciudadanía se encuentra en el sector salud, México enfrenta grandes problemas de salud debido a una mala nutrición, entre otros aspectos. Sin embargo, estos problemas no radican únicamente en la mala alimentación de los habitantes del país, sino en una gran desinformación en la materia. En muchos otros países, existen productos que están vetados debido a ser dañinos para la salud y a pesar de esto, en México están siendo comercializados sin ninguna restricción.

El sistema de salud debe contemplar programas que fomenten la transparencia en las instituciones de salud y garanticen el fácil acceso de las personas de la tercera edad a médicos especialistas y medicamentos. Las personas de la tercera edad se ven obligadas a automedicarse debido a la complejidad de estos programas. El traslado, las largas esperas y la escasez de medicamentos hacen que estos programas, en lugar de representar una solución, terminen siendo un obstáculo más para obtener la atención médica adecuada.

Por otra parte, muchos mexicanos que están buscando mejores oportunidades y nuevas opciones de desarrollo se encuentran atrapados en una situación en la que apenas logran llegar a fin de mes. Esta realidad de vivir al día les impide dedicar tiempo y recursos a buscar nuevas oportunidades de desarrollo personal y profesional. Estas personas se ven limitadas por la necesidad inmediata de cubrir sus necesidades básicas, como la alimentación, el alojamiento y el cuidado de sus familias. Además, la falta de acceso a recursos económicos y educativos adecuados que permitan la movilidad social, pueden de igual manera obstaculizar su capacidad para avanzar y mejorar sus circunstancias. En resumen, la lucha diaria por sobrevivir deja a muchas personas atrapadas en un ciclo de supervivencia que les impide explorar nuevas vías de progreso y crecimiento.

Propuestas:

- Incrementar el presupuesto destinado al rubro de educación pública en todos los niveles, asegurando acceso equitativo, la permanencia, la formación profesional gratuita y calidad educativa;
- Brindar un entorno académico inclusivo y adaptable que fomente el éxito académico a través de instituciones dedicadas a la tutoría y el apoyo académico, mediante los centros "Alas para Aprender: Apoyo y Tutorías Personalizadas" que fomenten la autoestima y la motivación de los estudiantes con asistencia personalizada en una variedad de materias, colaborando con padres y educadores para crear una red integral de apoyo;
- Regular y mejorar los procesos de capacitación de los directores y docentes de las escuelas tanto públicas como privadas, estipulando como requisito, a parte de los ya establecidos, por lo menos medio año de acompañamiento a un docente profesional en la materia;
- Reglamentar mejores sistemas de transmisión de información alineada a los planes federales, para que no exista rezago al momento de traspasar esta a las entidades educativas;

- Recuperar las escuelas de tiempo completo, tanto en infraestructura como en planes educativos, con la incorporación de asignaturas adicionales que promuevan, entre otros, el civismo, la cultura, el deporte y la nutrición, impartidas por docentes debidamente capacitados;
- Implementar programas que promuevan la revisión a las infraestructuras escolares, la evaluación de su estado actual, la identificación de posibles mejoras y la determinación de las necesidades de mantenimiento y reparación, así como otorgar salarios dignos a todos los que laboran en instituciones educativas;
- Ampliar la cobertura educativa para las primerísima y primera infancia.
- Hacer obligatoria la implementación del modelo de escuela dual y alinearla a las nuevas necesidades del mercado como la relocalización de empresas o nearshoring y las nuevas tecnologías como la inteligencia artificial.
- Crear una Ley de Seguridad Alimentaria que garantice el derecho humano a la alimentación sana y suficiente.
- Fomentar más apoyos y becas para los deportistas, con el objetivo de promover el desarrollo del talento deportivo y facilitar el acceso a oportunidades de formación y competición;
- Impulsar la inclusión de programas que incentiven a los jóvenes a seguir estudiando niveles de escolaridad superior y medio superior;
- Implementar incentivos en las leyes para aquellas escuelas que contraten intérpretes especializados, facilitando así el acceso a la educación de las personas con discapacidad, promoviendo su plena integración en el entorno educativo;
- Impulsar programas que brinden apoyo a las amas de casa que deseen iniciar, continuar o culminar con sus estudios, proporcionándoles herramientas como acceso a universidades en línea y atención personalizada para facilitar su desarrollo educativo;
- Establecer normas que exijan mayor revisión por parte de la COFEPRIS y autoridades correspondientes sobre productos consumidos y comercializados en nuestro país;
- Reconstruir el sistema gratuito de salud universal para garantizar la vacunación de las infancias, los tratamientos contra el cáncer infantil y de la mujer, salud mental, sobrepeso, obesidad, adicciones.
- Garantizar el cuadro básico de medicinas y evitar aumento de precios injustificado.
- Dar un mayor impulso y monitorear el programa para el intercambio de servicios entre las diversas instituciones de salud, como una estrategia para el incremento de los índices de calidad y cobertura en el servicio.
- Promover el uso de nuevas tecnologías aplicadas a la salud para ampliar el acceso a servicios médicos

en zonas remotas y mejorar la eficiencia en la prestación de servicios, con telemedicina, telemonitoreo y súper antibióticos.

- Promover el uso de nuevas tecnologías aplicadas a la salud para ampliar el acceso a servicios médicos en zonas remotas y mejorar la eficiencia en la prestación de servicios, con telemedicina, telemonitoreo y súper antibióticos.
- Invertir en la formación y capacitación continua de profesionales de la salud para garantizar la disponibilidad de personal calificado en todas las áreas de la atención médica de manera tal que podamos dar cumplimiento a las recomendaciones de OCDE sobre los Sistemas de Salud.
- Gestión de riesgos tanto para enfrentar enfermedades emergentes como lo fue COVID-19 en sus inicios y las enfermedades reemergentes como rabia, dengue, sarampión y viruela de las que ha habido aparición de nuevos casos o incremento de los mismos en algunas de nuestras entidades federativas; como también, para anticiparnos con Planes de Preparación ante potenciales nuevas pandemias.
- Establecer regulaciones que demanden transparencia en la divulgación de datos y prácticas médicas hacia los pacientes en instituciones de salud, tanto del sector privado como público;
- Facilitar el acceso a servicios de salud pública y medicamentos para adultos mayores, además de implementar programas coherentes con sus necesidades y capacidades reales;
- Promover los derechos y el bienestar de las mujeres con iniciativas para fortalecer las leyes y los programas de prevención y atención a la violencia de género, asegurando la protección de las mujeres frente a todos los tipos de violencia; impulsar el emprendimiento femenino y facilitar el acceso de las mujeres a recursos financieros, capacitación y apoyo técnico para iniciar y hacer crecer sus propios negocios; así como proponer medidas para combatir la brecha salarial de género y promover la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor;
- Implementar energías limpias incluyentes en los barrios, permitiendo que los estados y municipios puedan generar energía limpia, no sólo para propósitos públicos, sino también para fines sociales, como dotar de electricidad verde y accesible a los barrios y comunidades de mayor pobreza.
- Implementar programas de apoyo dirigidos a personas con bajos ingresos y desempleadas, con el objetivo de generar nuevas capacidades, oportunidades laborales y mejorar su situación económica;
- Reformar los programas y reglamentos considerando el crecimiento poblacional de los adultos mayores, asegurando la eficiencia en la cobertura de sus necesidades futuras. Esto implica evitar el colapso de los sistemas actuales debido a la falta de preparación gubernamental y promover la inversión en la construcción de centros geriátricos y de rehabilitación más amplios;
- Crear la Ley de Seguridad Económica y Envejecimiento Activo de Adultos Mayores que se vincule a los apoyos sociales para que los mismos vayan acompañados de una política pública transversal que ponga metas de atención a todas las secretarías de Estado, como salud, cultura, deporte, dentro de los tres niveles de gobierno.

- Reestablecer las estancias infantiles con sistemas de control, inclusivas, con transparencia y eficiencia modernos y anti corrupción, con programas de subsidios para familias de bajos recursos que les permitan acceder a servicios de guarderías y estancias a precios atractivos o gratuitos;
- Proponer una iniciativa para que en todo el país haya una cobertura garantizada por el Sistema Nacional de Salud para atender, sin distinción, a todos los niños con padecimientos de cáncer, de igual manera a quienes padecen cáncer de mama y salud mental;
- Garantizar la universalidad en el acceso a medicamentos y servicios de salud de calidad;
- Promover programas de vivienda accesible y de calidad para la Zona Citrícola y Sur del Estado de Nuevo León. Mediante la reforma de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda, buscar quitar candados que les permitan a trabajadores de estas zonas acceder a un financiamiento accesible para la construcción de casa o para remodelar, ampliar o adquirir vivienda nueva;
- Reingeniería jurídica a todas las normas ambientales, particularmente plantear una nueva Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, ya que el texto vigente data del año 1988, así como crear una Ley para la Calidad del Aire, garantizando el acceso al Derecho Humano a un medio ambiente sano;
- Garantizar la protección y conservación de los ecosistemas marinos, con la reducción de la contaminación por el uso irresponsable de plásticos y químicos; la conservación de la biodiversidad marina; y la pesca comercial sostenible;
- Facilitar el uso de energías verdes permitiendo el acceso al sector privado para ello, así como la inversión del sector público para su producción a nivel nacional. Asimismo, impulsar medidas más severas para fiscalizar y auditar a las industrias emisoras de altos contaminantes que tanto afectan a nuestro Estado;
- Reconocer la totalidad de los derechos de las personas LGBTQ+ mediante leyes, acciones afirmativas y programas de sensibilización social hacia grupos y crear una Ley General para la Protección de los Derechos Humanos de la Diversidad Sexual y para la Erradicación de toda Forma de Violencia;
- Crear el Instituto para la Inclusión de Personas con Discapacidad, encargado de coordinar las acciones en los tres niveles de gobierno y vigilar su cumplimiento;
- Crear una Ley para la Protección de los Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas;
- Crear la nueva Ley de Gobierno Digital para que todos tus trámites y documentos oficiales se encuentren en un solo espacio, en tu dispositivo móvil y accedas a ellos de manera digital, simplificando tu vida;
- Fortalecer la participación activa de la sociedad civil, en todas las áreas, en la formulación, implementación y evaluación de políticas de desarrollo humano.

Acciones por impulsar desde el Senado

PARLAMENTO ABIERTO

La actividad legislativa no solo conlleva un debate entre parlamentarios, sino que también implica un diálogo con la ciudadanía, y para que este se entable, debe existir un registro de lo que se propone y un seguimiento de donde se encuentra dentro del procedimiento legislativo.

El Parlamento Abierto es una vertiente del gobierno abierto y una herramienta para que la ciudadanía pueda tener toda la información disponible para participar en las decisiones legislativas. También fomenta la interacción entre la ciudadanía y los poderes legislativos promoviendo la apertura y permitiendo mejores prácticas políticas.

Por esto, es también una forma de luchar contra la corrupción en el proceso legislativo al promover la transparencia, la participación ciudadana y la rendición de cuentas. Los principios que se consideran en la práctica del parlamento abierto son los siguientes:

- **Derecho a la información:** se refiere a la garantía del derecho constitucional al acceso pleno a la información sobre lo que se hace, tiene y guarda el poder público. Para lograrlo, se pueden utilizar diversas plataformas digitales para que la gente pueda obtener información acerca del trabajo y ejercicio de sus representantes.
- **Participación ciudadana y rendición de cuentas:** tiene como objetivo impulsar la participación de las personas que estén interesadas tanto en la integración y composición del parlamento, como en la toma de decisiones que se realicen. Para esto se utilizan plataformas y herramientas accesibles en todo momento, con el fin de observar las actividades de interés público que se realizan.
- **Información parlamentaria:** promueve la publicación y difusión proactiva de la mayor cantidad de información relevante para las personas. Para esto se utilizan herramientas de fácil acceso, en formatos sencillos y métodos de búsqueda simples. La información publicada debe ser actualizada periódicamente y con oportunidad.
- **Información presupuestal y administrativa:** se promueve el acceso libre a la información relativa y detallada sobre la gestión, administración y gasto del dinero asignado al parlamento.
- **Información sobre legisladores y servidores públicos:** sirve para conocer el perfil de legisladores y servidores públicos, sus actividades durante el cargo, su experiencia profesional, laboral y académica. También se difunde la declaración patrimonial, el registro de intereses, la situación fiscal y jurídica.
- **Información histórica:** pone a disposición la consulta de toda la información de actividad legislativa, integrada en un archivo histórico, en un formato accesible y abierto, en una plataforma actualizada y permanente.

- Datos abiertos y no propietario: la información debe estar disponible en formatos abiertos y con facilidad de acceso.
- Accesibilidad y difusión: para que un parlamento pueda ser abierto, debe asegurarse que tanto a las sesiones y reuniones de cualquier tipo, como a las instalaciones donde se llevan a cabo, se permita el acceso y sean siempre abiertas al público.
- Conflictos de interés: se impulsa la reglamentación y transparencia de las acciones de cabildeo y conflicto de intereses, asegurando que nadie pueda hacer uso de su cargo para obtener un beneficio personal, familiar o grupal.
- Legislar a favor del gobierno abierto: los parlamentos abiertos se caracterizan también por promover y aprobar leyes, reglamentos y acuerdos que favorecen las políticas públicas y el ejercicio del poder en otros poderes y órdenes de gobierno, logrando la transparencia y la ética en todo el proceso gubernamental, legislativo, judicial y de organismos autónomos.

Para que tengamos un buen gobierno y buenas autoridades tenemos primero que reconocer que la debe tener toda la información en todo momento, que nosotros nos debemos a ellos y que la rendición de cuentas no es un proceso de una vez al año, es uno constante que se tiene que hacer con la mayor apertura posible.

Conforme hagamos nuestras decisiones más transparentes vamos a hacer una política más confiable, en donde la ciudadanía se sienta incluida, pero más importante aún, valorada.

Las y los políticos no tienen que ser muros para la ciudadanía, tiene que ser puertas y ventanas dispuestas a abrirse para darle cauce a sus demandas y preocupaciones.

Acciones por impulsar desde el Senado

AGENDA INTERNACIONAL

El artículo 76 constitucional le da facultades en materia de política exterior a los senadores de la República. En primer lugar, deben analizar la política exterior que genere el Ejecutivo Federal, pero también debe aprobar tratados internacionales y convenciones diplomáticas y decidir sobre reservas y declaraciones interpretativas. Esto obliga a que, además de tener una agenda política, se tenga una agenda internacional.

A diferencia de la agenda política, donde se busca posicionar temas y generar debate en el proceso que tiene el Estado Mexicano para determinar su rumbo, en la agenda internacional se debe de pensar el lugar de México en el mundo, y se debe buscar que en el debate nacional, figuren temas relativos a esta situación.

Aunque los senadores son actores que tienen contacto con la materia internacional, también son representantes de un estado de la República, y por lo tanto, construir una agenda internacional debe tener un punto de contacto con este territorio. Por lo tanto, los temas propuestos, deben tener como punto de referencia a Nuevo León. A continuación, se propone lo siguiente:

Corredor logístico transfronterizo Nuevo León-Texas.

- Área de oportunidad: Actualmente, existe el fenómeno del nearshoring – el que las fábricas se muden de su país de origen a uno aledaño y barato- adicionalmente, existe en Austin un ecosistema de emprendimiento que se beneficia de que Monterrey empieza a ser un semillero de startups. Además de que existe a nivel estatal, un impulso a infraestructura carretera para facilitar lo anterior, además de que Houston, Dallas y San Antonio representan el 70% de la actividad económica del estado.

Para lograr esto, se buscaría generar sinergias con el gobierno federal entrante y crear puntos de acuerdo en el Senado apoyando el tema, aunado a que pudiera también, buscar apoyo presupuestal federal junto a la bancada de diputados de Movimiento Ciudadano.

Staff, "Busca Monterrey atraer emprendimientos tecnológicos e innovación de Austin, Texas", Gobierno de Monterrey, <https://www.monterrey.gob.mx/noticia/atraer-emprendimientos-de-austin>

Rodrigo Soriano, "Monterrey, el silencioso semillero de empresas emergentes que crece en México", El País, <https://elpais.com/mexico/2022-12-24/monterrey-el-silencioso-semillero-de-empresas-emergentes-que-crece-en-mexico.html>

Staff, "Impulsa Nuevo León Corredor Logístico Transfronterizo con Texas... ¡El más rápido y seguro de Norteamérica!", Gobierno de Nuevo León, <https://www.nl.gob.mx/boletines-comunicados-y-avisos/impulsa-nuevo-leon-corredor-logistico-transfronterizo-con-texas-el>

México tiene que aprovechar su ventaja geográfica y abrirse a oportunidades de near-shoring, muy concretamente con un corredor Nuevo León-Texas que estreche los lazos comerciales entre ambos estados y que fortalezca la relación comercial entre México y Estados Unidos.

COLOSIO  **HERRERA**
SENADORES